

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE 1 CAMIÓN DE RECOGIDA DE RSU DE CARGA LATERAL A SERVICIOS DE TXINGUDI – TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente pliego la regulación del procedimiento de selección de un proveedor para el suministro a SERVICIOS DE TXINGUDI – TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A. (en adelante, TXINZER) de 1 CAMIÓN DE RECOGIDA DE RSU DE CARGA LATERAL.

No se admitirá la propuesta de ofertas alternativas.

La empresa cuya oferta resulte adjudicataria deberá realizar el suministro de acuerdo con el presente Pliego, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y seguir las pautas que pudieran ser marcadas por TXINZER.

Asimismo, el objeto del contrato incluye un curso de formación y manejo del vehículo ya carrozado al personal de SERVICIOS DE TXINGUDI-TXINGUDIKO ZERBITZUAK S.A.

El suministro comprende tanto su suministro como el transporte, la descarga, la puesta a punto y la entrega del mismo en el lugar que se indica en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las proposiciones y ofertas deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

El vehículo solicitado será de 3 ejes, con una MMA de 26 Tm y una potencia mínima de 300 cv. La caja tendrá aproximadamente 23 m³ útiles, tolva no incluida.

2.1 Nivel sonoro.

- ✓ Ha de cumplir la normativa en lo referente a emisión de ruidos en vía pública de los municipios de Irun y Hondarribia.
- ✓ Ha de cumplir la normativa a observar en lo referente a emisión de ruido en la Ley de prevención de riesgos laborales vigente.
- ✓ Para ello, las empresas deberán presentar la información clara y completa y de acuerdo a la normativa vigente (RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva

2000/14/CE, etc.). Servicios de Txingudi podrá solicitar información posterior si así lo considera oportuno.

- ✓ Estos datos habrán de ser avalados por un informe que recoja las mediciones técnicas realizadas al efecto y sus homologaciones correspondientes.

2.2 Características técnicas del chasis.

Las siguientes características sirven de referencia para situar las necesidades de Servicios de Txingudi:

2.2.1. Cargas y dimensiones.

Deberán estar de acuerdo con las especificaciones del equipo de recogida de RSU que se va a colocar sobre el chasis.

2.2.2. Motor.

- ✓ Diesel, con par elevado a bajas revoluciones.
- ✓ Potencia mínima de 300 CV.
- ✓ Cumplimiento de la normativa EURO VI, con arreglo a las normas de la CEE.
- ✓ Limitador de velocidad.

2.2.3. Embrague.

- ✓ Cambio semiautomático, con caja de cambios secuencial.

2.2.4. Tercer eje.

- ✓ Direccional.

2.2.5. Sistema de frenado.

- ✓ Freno retarder/intarder o similar.
- ✓ Sistema ABS o similar.
- ✓ Delanteros y traseros, de discos ventilados.

2.2.6. Suspensión.

- ✓ Neumática integral.

2.2.8 Otros requisitos.

- ✓ Tratamiento anticorrosivo integral.
- ✓ Cabina corta adelantada, con estructura de acero, techo bajo y abatible mecánicamente.
- ✓ La cabina deberá llevar un tratamiento anticorrosión, imprimación antioxidante y como mínimo 2 manos de esmalte blanco puro RAL 9010, y rotulada con el diseño y colores de Servicios de Txingudi.
- ✓ Aire acondicionado, climatizador o similar.
- ✓ Volante regulable en inclinación.
- ✓ Asiento de conductor neumático.
- ✓ Triple peldaño de acceso antideslizante y con iluminación.
- ✓ Faro rotativo homologado.
- ✓ Triángulos de señalización.
- ✓ Tacógrafo.
- ✓ Horómetro integrado en cuadro de mandos.
- ✓ Indicadores de niveles.
- ✓ Calzos.
- ✓ Elevelunas eléctricos.
- ✓ Cierre centralizado.
- ✓ Kit antiempotramiento.
- ✓ Caja de herramientas.
- ✓ Retrovisores eléctricos y térmicos.
- ✓ Circuito de frenado insonorizado y apantallamiento motor.
- ✓ La toma de fuerza no puede ser frontal, deberá salir de la caja de cambios o del distribuidor.
- ✓ Engrase automático y centralizado.
- ✓ Sistema de pesaje compatible con el utilizado actualmente en el resto de vehículos de TXINZER y cámara de marcha atrás.
- ✓ Manos libres.

2.3. Características técnicas del equipo de recogida.

Se deberá montar sobre chasis de serie, el adjudicatario deberá realizar cualquier posible adaptación que fuera necesaria para que quede asegurada su perfecta adecuación al modelo de chasis.

Sistema de carga lateral derecha dotado de enganche universal tipo DIN, polivalente tanto para carga lateral como trasera.

Consola de mando en cabina para dirigir toda la fase de trabajo mediante un joystick y los mandos necesarios para los movimientos de enganche, vuelco y recolocación de los contenedores.

Capacidad de caja de 23 m³ útiles aproximadamente, excluyendo tolva y prensa.

La caja será de chapa de acero de alta tensión y con espesores adecuados.

La placa eyectora debe permitir la total descarga de la caja.

La apertura y cierre del portón trasero será automática mediante cilindros hidráulicos, y con sistema de bloqueo del portón.

El pintado de la caja compactadora deberá de realizarse, como mínimo, con un chorreado, una capa de imprimación y dos de acabado exterior.

Engrase automático centralizado.

2.3.1. Tolva y órganos de compactación.

El sistema de compactación no deberá interferir con el dispositivo de toma de contenedores.

La relación de compactación será como mínimo de 6 a 1, deberá expresarse la relación de compresión en condiciones normales.

Compactación regulable en función del residuo a recoger.

Pala empujadora anti-atasco, accionada desde cabina para evitar atascos en tolva.

Doble piso en tolva.

2.3.2. Grupo elevador.

Elevador lateral, instalado en el lado derecho de la caja, que pueda manipular contenedores de carga lateral de 1.700, 1.800, 2.200, 2.400 y 3200 litros, de todos los modelos normalizados.

Las fases de trabajo se realizarán través de distribuidores hidráulicos.

En fase de reposo quedará completamente recogido dentro de la estructura, sin sobresalir del ancho del chasis.

Está equipado con enganche tipo DIN, polivalente tanto para contenedores de carga lateral como trasera.

Durante el levantamiento, el contenedor estará en posición vertical, produciéndose el volcado únicamente dentro de la tolva.

Todas las maniobras se realizarán sin golpes, gracias a fines de carrera o similares.

El mayor ángulo de vaciado del contenedor, garantizado en un mínimo de 45º efectivo.

Garantía de levantamiento de un mínimo de 1.200 Kg. a ras del vehículo y con el grupo a máxima distancia.

Dispositivos de seguridad para evitar roturas en los contenedores durante el proceso de carga y descarga, así como las caídas accidentales del contenedor en la tolva.

Los elementos de accionamiento de los brazos irán protegidos de golpes y rozaduras.

2.3.3. Mandos, ciclos operativos e instrumentos de control.

El sistema de control debe de incluir ordenador de control del ciclo completo de trabajo.

Monitor o monitores de TV de alta definición en color, con cambio secuencial automático, se deberá de especificar el tamaño de pantalla y si dispone de opción zoom o ampliación a pantalla completa.

Dispondrá de un pulsador de emergencia que excluye el funcionamiento del equipo, pero salvaguardando la seguridad de la marcha del vehículo.

El monitor ha de estar conectado a 5 cámaras de televisión, una para el centraje, 2 para el control de la zona de operación (para ver con cada una un lado del contenedor), otra para la visión de la zona interior de la tolva, y la última panorámica para el control de la marcha atrás. Es de interés que las cámaras sean de reducidas dimensiones, perfectamente estancas y no empañables.

Ofrecerá la representación visual de los mensajes de alarma y estado del vehículo y permitirá leer y escribir los parámetros necesarios de los distintos movimientos.

2.3.4. Otras características.

Barra lateral de seguridad en operaciones de manipulación de los contenedores, dispositivos de seguridad para evitar falsas maniobras en la manipulación de los contenedores.

La caja ofertada deberá de cumplir todas las exigencias que la legislación laboral exige.

Sistema de autochequeo de averías, integrado en el ordenador.

Contador de ciclos de prensado y elevación de contenedores.

Dos girofaros destellantes, ámbar homologados, en la parte superior anterior – posterior de la caja, visibles desde todos los ángulos y situados de manera que no deslumbren a los operarios.

Tres focos blancos para iluminación nocturna de área de contenedores (2) y tolva (1).

Ejecución del equipo según la Directiva de maquinaria Certificado CE.

Estabilizador antibalaneo.

2.3.5. Sistema de seguridad.

Barra anti intrusión lateral.

Alarma sonora marcha atrás.

Avisador acústico en caso de moverse el vehículo con el portón trasero levantado.

Bloqueo mecánico contra la salida accidental del grupo de elevación.

Válvula de bloqueo contra la apertura accidental de brazos durante el proceso de elevación.

Seguridad contra el aplastamiento de dedos durante el proceso de mantenimiento del grupo de elevación.

Señalización de zonas de emergencia.

Pulsador de emergencia en cabina.

Sensores de alarma para puerta trasera y grupo prensador.

Alarma acústica durante marcha atrás y descarga.

3. SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO

- ✓ Garantía total mínima de dos años y adicional de la cabina contra vicios ocultos en chapa y pintura de cinco años.

Esta garantía deberá amparar lo siguiente:

Piezas y mano de obra. Desplazamiento de personal especializado al lugar donde se encuentre el vehículo, o bien traslado del mismo al lugar de reparación si la magnitud de la avería así lo aconsejase, siempre y cuando esta fuese imputable a defecto de fabricación o montaje, y nunca a un mal uso dado al equipo. Salvo en este último caso (mal uso), también cubrirá el gasto ocasionado por el traslado del vehículo, desde el lugar de reparación al punto de trabajo.

- ✓ Se valorará de forma positiva el traspaso íntegro de la garantía al taller que en la actualidad viene realizando los mantenimientos de la maquinaria propiedad de Servicios de Txingudi, S.A.
- ✓ La propuesta técnica deberá detallar las características del servicio de atención técnica que el licitador es capaz de prestar a TXINZER, con indicación expresa del tiempo máximo de respuesta de dicho servicio y detallando los medios materiales y humanos de que dispone el contratista para el mismo, especificando la cualificación técnica de dicho personal.
- ✓ Deberá señalarse, asimismo, el almacén más próximo a Irún de que dispone el contratista, determinando su ubicación, así como el volumen de stock disponible para la atención de repuestos solicitados en su caso, las características de la gestión de almacén y el tiempo de respuesta una vez solicitado la entrega en las instalaciones de TXINZER de un repuesto.

4. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

El adjudicatario entregará, tanto en papel como en formato digital, la siguiente documentación antes de la recepción del vehículo:

- ✓ La documentación legal, en castellano, precisa para la correcta circulación del equipo.
- ✓ Tres juegos en papel de manuales de uso, mantenimiento y reparación y catálogo de repuestos, despice en castellano. Copia en formato digital.
- ✓ Esquemas de los circuitos hidráulico y eléctrico-electrónicos, con identificación de componentes, tanto en papel como en formato digital.

5. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La recepción tendrá lugar una vez realizadas satisfactoriamente las pruebas de funcionamiento general del equipo de acuerdo a la oferta presentada y aprobada, y realizados los cursos de formación, tanto de manejo del equipo como de conducción. Si el resultado es satisfactorio, se dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

En caso contrario, se levantará un acta en el que se identificarán los motivos de la no recepción de forma clara al objeto de que por parte del contratista se subsanen de forma inmediata para lo cual TXINZER identificará un plazo suficiente, sin perjuicio de las penalidades que procedan por demora.

En caso de que la subsanación se demore más allá de dicho plazo TXINZER podrá optar entre resolver el contrato o imponer nuevamente penalidad en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, en cuyo caso deberá otorgar un nuevo plazo adicional para la subsanación.

Irun a Junio de 2016.